



FACTURA ELÉCTRICA DE VENTA NRO. CAL 180337

FECHA EXPEDICIÓN: 2025/04/14 12:00

FECHA DE VENCIMIENTO: 2025/04/14

AFFI SAS

NIT 900.053.370-2 CIUDAD:CALI DIR: Calle 10 norte 4-47 piso 10 PBX: 4852500

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No.18764091827134 de 2025-04-10 hasta 2027-04-10 desde CAL 180001 hasta CAL 300000

REGIMEN COMUN

ICA: Act Eco Cali 307-99 - (10.0) / Act Eco Bogota 6431 - (11.04)

OFICINA: 001



INFORMACIÓN PARA RECAUDO

SEÑOR(A)
SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER SAS
IDENTIFICACIÓN:805000082 -4
AVENIDA 6 A NORTE #52 N -24 APTO 503 TORRE 5 CONJUNTO RESIDENCIAL PATIOS DE LA FLORA
TELÉFONO: 3137443243
MEDELLIN
FORMA DE PAGO: Crédito

BANCO DE BOGOTA
CUENTA DE AHORRO # 180701641
NOMBRE DE CONVENIO : 23828
AFFI S.A.S
REFERENCIA DE PAGO: 001100400034014
MEDIO DE PAGO: Efectivo

LIN	REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	VR.TOTAL
		FIRMA DIGITAL	1	9.107.100,00	9.107.100,00

<<<< ULTIMA LINEA >>>>

OBSERVACION(ES)

FIRMA DIGITAL Y VERIFICACION DE IDENTIDAD MARZO 2025

SUBTOTAL 9.107.100,00
IVA 1.730.349,00
TOTAL 10.837.449,00

RETEFUENTE
RETEIVA
RETEICA

TOTAL FACTURA PESOS 10.837.449,00

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBADO POR:
----------	---------	---------------

RECIBIDA Y ACEPTADA

NOMBRE Y APELLIDO DEL CLIENTE

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

DE CONFORMIDAD AL INCISO TERCERO DEL ARTICULO 1 DE LA LEY 1231 DEL 2009 SE ENTREGARA COPIA DE LA FACTURA DE VENTA AL BENEFICIARIO O COMPRADOR Y NO EL ORIGINAL ; LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN EL ARTICULO 779 DEL CODIGO DEL COMERCIO; CHEQUE DEVUELTO POR CUALQUIER CAUSA PAGARA EL 20% ARTICULO 731 DEL CODIGO DEL COMERCIO, LA CANCELACION DESPUES DEL PLAZO CAUSA EL INTERES DE MORA AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA

CUFE: 78412b4c4bb293e9a350cd88eaadedde5d714e589994911afa84c6dc38c1225aefd7c92efbdba38b257952ee2de98932

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab